

BASES PROMOCIÓN INSTAGRAM @TUCASACLUB

VERNEL 1 AÑO GRATIS

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), compañía mercantil, con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, es el organizador de la promoción denominada 1 AÑO GRATIS, que tiene por objeto la publicidad de sus productos suavizantes para la ropa marca VERNEL a través de Instagram (en adelante, la "Promoción") y que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. Participación a través de las redes sociales.

Exoneración de responsabilidad. Instagram, Facebook, Twitter, Whatsapp, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella. El participante exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de la presente promoción y garantiza que ya es usuario de las mismas, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

2. Ámbito territorial de la Promoción.

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

3. Participantes

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional - Península, Baleares y Canarias-, que disponga de una cuenta de Instagram y tener un perfil de Instagram asociado, verdadero, que cumpla con las directrices publicadas por Instagram en cada momento. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

4. Gratuidad y Participación

La presente promoción tiene carácter gratuito, está dirigida a todos los usuarios que cumplan con lo establecido en las presentes bases. El canal de participación es exclusivamente a través de Instagram @TuCasaClub.

5. Periodo de la Promoción

La Promoción se iniciará el 2 octubre de 2023, y finalizará el día 20 de octubre de 2023, último día para participar.

Henkel se reserva el derecho de prorrogar el periodo de la Promoción, comunicando dicha prórroga mediante una actualización del propio post de la Promoción original y en las bases. Asimismo, se reserva el derecho de interrumpir y/o finalizar la Promoción con antelación en el caso de que existan circunstancias inevitables y ajenas a Henkel que justifiquen dicha decisión, comunicando dicha interrupción o finalización a los usuarios a través de una actualización del propio post de la Promoción.

6. Comunicación

HENKEL comunicará la promoción a través de una publicación anunciando el sorteo en la cuenta de Instagram @tucasaclub y lo publicitará también en la web de Tu Casa Club (www.tucasaclub.com), y Facebook) y mailing a la base de datos.

7. Premios

HENKEL entregará **19 premios**, consistentes cada uno en **10 BOTELLAS de VERNEL CIELO AZUL** (Formato de cada botella 95 Lavados), equivalente al consumo de un año por hogar(*). Premio valorado en 51,15€.

(* **Calculo según datos Nielsen Consumer (TAM junio 2023)**: Consumo medio por hogar 15,1L de suavizante con una media de 2,6 individuos por hogar en España.

8. Mecánica de participación

Para participar debe ser usuario de Instagram, estar registrado correctamente y atender los términos y condiciones establecidos por Instagram. Una vez anunciado el sorteo el usuario deberá:

- Seguir al perfil de Instagram @tucasaclub
- Dar like al post
- Mencionar a un amigo en los comentarios del mismo post.

El día 23 de octubre de 2023. HENKEL procederá a la realización del sorteo mediante la aplicación Easypromos que determinará de forma aleatoria 19 participaciones que resultarán ganadoras más 2 adicionales con carácter de reserva.

9. Entrega de Regalos

- Los ganadores se comunicarán el día siguiente del sorteo, a través de un comentario en el mismo post en el que se anunciaba en concurso y por mensaje privado. Los ganadores deberán contactar con Henkel en el plazo de 10 días y aceptar de forma expresa las bases legales y facilitar sus datos postales para el envío. En el caso de no obtener respuesta se procederá a contactar con reservas. Si transcurridos 7 días tampoco fuese posible su localización o aceptación de las presentes bases legales, el premio quedará desierto, pudiendo HENKEL disponer de los mismos como mejor estime conveniente.
- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos que proporcionen.
- Todos los premios se enviarán en el plazo aproximado de 3 semanas por correo postal ordinario
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.
- Los premios son personales e intransferibles y deberán percibirse según las condiciones estipuladas en las presentes bases y no será posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- El premio será enviado exclusivamente dentro del territorio español, dentro del ámbito geográfico de la campaña.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otro similar de igual o superior valor.

10. Limitaciones

No existe un número límite de participaciones siempre que se mencione a diferentes amig@s, sin embargo y al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá resultar premiada una misma persona u hogar en más de una ocasión.

11. Descalificación

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas, podrán ser excluidas de la promoción. Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas

12. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

13. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL. Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal es gestionar la promoción y el envío del premio. La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el consentimiento otorgado por Usted para las finalidades descritas anteriormente. Le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación

legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. Le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, ante HENKEL IBÉRICA, S.A., CIF A08046799, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A. c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o bien al e-mail servicio.consumidor@henkel.com" Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/politica-privacidad/>

El concursante ganador autoriza a HENKEL a publicar el nombre de su perfil en el post que anuncie el nombre del ganador.

14. Modificación de la promoción y de las bases

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

15. Aceptación de las bases y Legislación aplicable

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. Bases legales

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles a través de un enlace disponible en el Instagram de @TuCasaClub.